

VIGO

Desobedecer y engañar al juez, causas más frecuentes de juicio

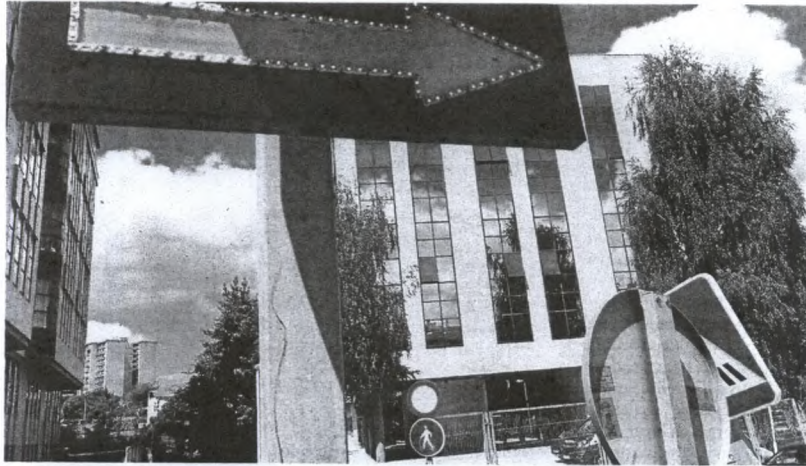
Un centenar de vigueses son juzgados penalmente al año por simular delitos o quebrantar penas

A. J. PASTOR, VIGO
apastor@atlantico.net

El número de vigueses que trata de engañar a la Justicia y esquivar sus dictámenes continúa en ascenso. A pesar del parón por la pandemia, durante el año pasado fueron 91 los juicios tramitados por los juzgados de lo Penal en Vigo referentes a la simulación de delitos, falsos testimonios, quebrantamientos de condena u obstrucción a la Justicia. De hecho, este tipo de infracciones penales, contra la Administración de Justicia, se sitúa ya en la tercera causa más frecuente de juicio penal en Vigo, sólo superados por los robos con fuerza y las lesiones.

La media de vigueses que cada año tienen que sentarse en el banquillo después de haber fingido ser víctimas de un delito que no existió o de haber declarado en falso, además de saltarse las condenas impuestas en sentencia, se acerca al centenar cada año. Así lo certifican los balances de los juzgados de Vigo, que señalan que desde 2018 y hasta el año pasado se tramitaron 284 vistas relacionadas con delitos contra la Administración de Justicia.

Durante 2019, fue cuando se produjo el repunte más importante de casos respecto al año anterior, de un 30% y en 2020, aunque hubo una reducción lógica al



Los juzgados de lo Penal tramitaron en 2020, 91 juicios por delitos contra la Administración de Justicia.

tramitarse menos vistas por el parón del covid, la cifra siguió siendo superior a la registrada dos años atrás, lo que indica que, sin tener en cuenta la situación excepcional, el vigués sigue cayendo dos veces en la misma piedra.

A pesar de las advertencias de los jueces sobre la obligación de los testigos de decir la verdad durante sus declaraciones, bajo la amenaza de caer en un delito castigado con penas de privación de libertad, to-

davía hay quienes deciden mentir en una vista para ayudar a un amigo en problemas, principalmente en delitos de tráfico o lesiones.

De otro lado se encuentran las denuncias falsas, las más frecuentes, según las estimaciones policiales, las que todavía se interponen con el objetivo de eludir pagos. Entre ellas se encuentran las falsas denuncias por robo del móvil para conseguir terminales nuevos gratis o supuestos accesos a viviendas

con el objetivo de que el seguro se haga cargo del cambio de cerradura o de una puerta nueva. La oleada de intentos de fraude al seguro con accidentes de tráfico simulados hace unos años, cuando nacieron los famosos 'rotonderos' consiguieron frenarse tras acabar en varias condenas. Por contra, siguen en aumento los quebrantamientos de condena, principalmente las órdenes de alejamiento en casos de violencia de género o doméstica.

Mayor descenso por delitos contra el orden público y menos en estafas

El balance de 2020 del movimiento judicial en Vigo respecto a las causas tramitadas por los juzgados penales indica un descenso respecto a 2019, motivado por aludido parón del covid. Las vistas que más descienden son las referentes a los delitos contra el orden público, que en 2019 habían registrado un repunte. Pasaron de 76 causas para juicio a 55, mientras que otro tipo de infracciones penales, como las estafas y apropiaciones indebidas se "congelan" manteniendo cifras muy similares sobre los 60 juicios.

La única causa que aumentó con respecto a la del ejercicio anterior fue la referente a los delitos de hurto y receptación (hacerse con algo a sabiendas de su origen ilícito). Los delitos de hurto suponen uno de los más numerosos dentro de las infracciones penales que se registran en Vigo anualmente.

La receptación también genera decenas de juicios referentes a la venta de objetos robados. Los establecimientos de compra y venta identifica a las personas que acuden con dichos objetos para obtener beneficio. En la mayoría de los casos, no se puede probar su relación con la sustracción de dichos objetos por lo que acaban en el banquillo acusados por un delito que en el peor de los casos puede suponer prisión.

Detenido por agredir a su pareja e intentar estrangularla

REDACCIÓN
VIGO

Un hombre de 43 años de edad fue detenido en Vigo acusado de un delito de violencia de género tras supuestamente agredir a su pareja a la que trató de estrangular.

Según informó la Policía Local, los hechos ocurrieron a las 4,28 horas del pasado día 3 de enero, cuando los agentes fueron alertados por vecinos de la calle Eugenio Kraff de que se escuchaba una pelea en un domicilio de la zona.

Una vez en el lugar, según el relato policial, los agentes escucharon gritos desde el exterior de una vivienda, en la que localizaron a un hombre de 43 años de edad y a

SEGÚN EL TESTIMONIO DE LA MUJER A LA POLICÍA, SU PAREJA LE GOLPEÓ EN LA CARA, LE COGIÓ DE LOS PELOS Y LA ARRASTRÓ POR LA CASA

su pareja de 42, que se encontraba muy nerviosa y tenía el cuello hinchado y enrojecido.

Debido a las lesiones que presentaba la mujer y su situación de nerviosismo, la Policía Local solicitó la presencia de una ambulancia del 061 en el lugar para atender a la mujer, que les manifestó que tenía una relación sentimental con el presunto agresor

desde hacía aproximadamente cinco meses.

La Policía Local aseguró que la víctima explicó que ambos habían iniciado una discusión esa noche, en el transcurso de la que su pareja le golpeó en la cara, la sujetó por el cuello, la cogió de los pelos y la arrastró por la vivienda. Además, señala que "incluso le llegó a realizar una llave de estrangulación".

La víctima fue asistida por una ambulancia del 061, si bien no deseaba formular denuncia contra el agresor, que finalmente fue detenido por la supuesta comisión de un delito de violencia de género.

Ataca al policía que quiso frenar una fiesta en su piso

REDACCIÓN
VIGO

Un joven de 23 años de edad y natural de Cangas fue arrestado por una presunta agresión a dos agentes que acudieron a frenar una fiesta que celebraba en un domicilio de la calle Ferreiros de Vigo.

Según la Policía Local, los hechos ocurrieron a las 1,06 horas del pasado día 3 de enero, cuando los agentes fueron alertados de la celebración de una fiesta en esta vivienda.

Ante el aviso, al lugar acudió una patrulla de la Policía Local, que requirió la presencia del titular del domicilio, quien negó estar celebrando una fiesta. Conforme al relato policial, el joven no portaba mascarilla y, pese a que fue

invitado a hacer uso de la misma, se negó en repetidas ocasiones y llegó a encararse con los efectivos. Ante ello, los agentes también le requirieron que hiciese entrega de su DNI, ante lo que el ahora detenido hizo mostró una conducta agresiva y propinó un "manotazo al agente que lo sujetaba".

"Acto seguido dio una patada en la mano al otro funcionario, que portaba una linterna tirándola al suelo, momento en el que se abalanzó sobre el aludido cayendo ambos al suelo", ha señalado la Policía Local.

Otro agente acudió en auxilio de su compañero, produciéndose un forcejeo que finalizó con la detención del joven por la supuesta comisión de un delito de atentado.